



GOBIERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE SALUD PÚBLICA

ESCOPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de Gobernación



DECRETO N° 234

A N E X O

ACTA INICIO ACUERDO SALARIAL PERSONAL DE SALUD - AÑO 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

En la Sala de Situación de la Secretaría Privada del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinte siendo horas 13.00, se reúnen a convocatoria del Organismo, la Señora Ministra de Salud, Dra. Josefina Medrano de la Serna, Secretaria de Desarrollo Organizacional, Dra. María Celina Caro, Sr Santiago Sandoval, Secretario de Finanzas, Arnaldo Abel Ramos, Secretario Adjunto por A.T.S.A y Lic. Lucas Tognolini, Secretario Adjunto de APSADES

Luego de haber acercado posiciones en diferentes instancias previas de dialogo y negociaciones con el sector de Salud Pública, en conformidad de todas y cada una de las partes, se establece un incremento del sueldo básico del personal de Salud Pública en un 8 %, a partir del mes de febrero del 2020, como primer tramo del acuerdo salarial del presente año, fijando una nueva convocatoria para el día miércoles 04 del mes de marzo a 18:00 hs.

No siendo para más, a horas 13.30 las partes rubrican la presente, para constancia, suscribiendo tres ejemplares, de un mismo tenor y al mismo efecto. -

Dr. JOSEFINA MEDRANO DE LA SERNA
Ministra de Salud Pública

Tognolini, Lucas
Sec. Adj. APSADES

SANTIAGO SANDOVAL
ATSA

Dra. MARIA CELINA CARO
Secretaria de Desarrollo Organizacional
Ministerio de Salud Pública

Arnaldo Abel Ramos
ATSA